

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA****1 IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR**

1.1 Nombre o razón social:	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PÚBLICOS EL ORATORIO																		
1.2 NIT:	832002074 - 2																		
1.3 ID (SUI – RUPS):	22672																		
1.4 Servicio público domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección:	Acueducto y Alcantarillado.																		
1.5 Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección:	<p>Acueducto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción. • Distribución. • Comercialización. <p>Alcantarillado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Conducción de residuos líquidos. • Tratamiento. • Disposición final. • Comercialización. 																		
1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha inicio Actividades</th> <th>Fecha final actividades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección</td> <td>19/10/1999</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Conducción de residuos líquidos</td> <td>19/10/1999</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento</td> <td>19/10/1999</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Disposición final</td> <td>19/10/1999</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Comercialización</td> <td>19/10/1999</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SUI – Rad. 2024422672433287 de 01/04/2024</p>	Actividad	Fecha inicio Actividades	Fecha final actividades	Recolección	19/10/1999	N/A	Conducción de residuos líquidos	19/10/1999	N/A	Tratamiento	19/10/1999	N/A	Disposición final	19/10/1999	N/A	Comercialización	19/10/1999	N/A
Actividad	Fecha inicio Actividades	Fecha final actividades																	
Recolección	19/10/1999	N/A																	
Conducción de residuos líquidos	19/10/1999	N/A																	
Tratamiento	19/10/1999	N/A																	
Disposición final	19/10/1999	N/A																	
Comercialización	19/10/1999	N/A																	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA

2.1 Año del programa al que pertenece la	2025
---	------

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**

acción:	
2.2 Clase acción:	Vigilancia <input type="checkbox"/> Inspección <input checked="" type="checkbox"/>
2.3 Motivo de la acción:	Especial <input type="checkbox"/> Detallada <input type="checkbox"/> Concreta <input checked="" type="checkbox"/>
2.4 Origen causal de la acción:	Clasificación de nivel de riesgo <input type="checkbox"/> Perfilamiento de riesgo <input type="checkbox"/> Evaluación de Gestión y Resultados <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo de planes <input type="checkbox"/> Denuncia ciudadana (Petición de interés general) <input type="checkbox"/> Otros ¿cuál? _____
2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción:	Físicas: Vereda El Oratorio, municipio de Nemocón

3 DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN

3.1 Criterios evaluados:	<p>Generales Ley 142 de 1994. Título 2 del Decreto MVCT 1077 de 2015.</p> <p>Técnico Resolución 622 de 2020 Resolución MVCT 330 de 2017 Resolución 844 de 2018 Resolución MVCT 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004 Resolución MVCT 2115 de 2007</p> <p>Tarifario Resolución CRA 943 de 2021</p>
3.2 Marco temporal de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> El periodo de análisis es: <ul style="list-style-type: none"> Aspectos técnicos operativos: 2024, 2023 y 2022. Aspectos tarifarios: desde el inicio de la entrada en vigencia del marco tarifario regulatorio vigente hasta el 2024. Fecha de la visita: 06/12/2024



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



4 DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO

4.1 Información fuente usada:	<ul style="list-style-type: none"> Evidencias e información recopilada en visita de inspección el día 6 de diciembre de 2024. 											
4.2 Requerimientos realizados:	<p>A continuación, se evidencia los requerimientos enviados al prestador:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th><th>Fecha</th><th>Temática</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20244255000861</td><td>08/11/2024</td><td>Visita e Informe de Inspección y Vigilancia Concreta – Evaluación Concreta al estado de la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio de Nemocón, por parte de la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio.</td></tr> <tr> <td>20244255142221</td><td>18/11/2024</td><td>Alcance radicado SSPD No. 20244255000861 del 8 de noviembre de 2024. Visita e Informe de Inspección y Vigilancia Concreta – Evaluación Concreta al estado de la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio de Nemocón, por parte de la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio.</td></tr> </tbody> </table>			Radicado	Fecha	Temática	20244255000861	08/11/2024	Visita e Informe de Inspección y Vigilancia Concreta – Evaluación Concreta al estado de la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio de Nemocón, por parte de la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio.	20244255142221	18/11/2024	Alcance radicado SSPD No. 20244255000861 del 8 de noviembre de 2024. Visita e Informe de Inspección y Vigilancia Concreta – Evaluación Concreta al estado de la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio de Nemocón, por parte de la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio.
Radicado	Fecha	Temática										
20244255000861	08/11/2024	Visita e Informe de Inspección y Vigilancia Concreta – Evaluación Concreta al estado de la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio de Nemocón, por parte de la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio.										
20244255142221	18/11/2024	Alcance radicado SSPD No. 20244255000861 del 8 de noviembre de 2024. Visita e Informe de Inspección y Vigilancia Concreta – Evaluación Concreta al estado de la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio de Nemocón, por parte de la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio.										
4.3 Estado de respuesta de requerimientos:	<p>A continuación, se relacionan las respuestas del prestador y los requerimientos que no han sido atendidos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th><th>Fecha</th><th>Temática</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20245295271862</td><td>29/11/2024</td><td>Remisión de información, respuesta radicado SSPD No. 20244255142221 del 18/11/2024.</td></tr> </tbody> </table>			Radicado	Fecha	Temática	20245295271862	29/11/2024	Remisión de información, respuesta radicado SSPD No. 20244255142221 del 18/11/2024.			
Radicado	Fecha	Temática										
20245295271862	29/11/2024	Remisión de información, respuesta radicado SSPD No. 20244255142221 del 18/11/2024.										

5 EVALUACIONES REALIZADAS

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no ha realizado evaluaciones integrales, concretas, y/o detalladas al prestador.

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA****5.1 Aspectos generales**

A continuación, se presentan algunas de las características e indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado con corte al 6 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Único de Información (SUI), así como la suministrada por el prestador mediante radicado SSPD No. 20245295271862 del 29 de noviembre de 2024 y durante la visita realizada el 6 de diciembre de 2024.

Tabla 5. Datos generales del prestador.

Ítem	Prestador
ID	22672
Razón Social	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PÚBLICOS EL ORATORIO
Sigla	ASOASEP
NIT	832002074 - 2
Fecha Última Actualización RUPS	01/04/2024 (Certificada)
Tipo de Prestador	Organización Autorizada
Área de Prestación	Acueducto: Rural Alcantarillado: Rural
Servicios Prestados	Acueducto: Conducción, distribución y comercialización. Alcantarillado: Recolección, conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final y comercialización.
Fecha de Constitución	10/06/1990
Fecha Inicio de Operaciones	10/06/1990
Representante Legal	JUAN GUILLERMO PIEDRA ROZO
Cargo Representante Legal	Representante Legal
Fecha de Posesión del Representante Legal	17/10/2022
Clasificación	Menor o igual a 2500 usuarios
Dirección	Vereda El Oratorio, municipio de Nemocón
Teléfono	3022693748
Correo Electrónico	asoasep@hotmail.com

Fuente: RUPS

5.2 Servicio Público de Acueducto

Si bien, el objetivo principal de la vigilancia especial es el servicio de alcantarillado, a continuación, se presentan algunas generalidades del servicio público de acueducto. Las

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**

necesidades de inversión señaladas corresponden a criterio autónomo del prestador y no a una estimación de esta entidad:

Tabla 6. Generalidades Acueducto

Acueducto	
Municipio	Nemocón (Vereda El Oratorio)
Área de prestación Acueducto	Rural
Total de Suscriptores residenciales	124
Tipo de uso	N/A
Tipo de fuente de abastecimiento	Compra de agua en bloque Convenio Interadministrativo No. 002 de 2019 con el Municipio de Nemocón
Nombre de la fuente de abastecimiento	N/A
¿Cuenta con permiso ambiental?	N/A
Resolución Permiso ambiental	N/A
Fecha del acto administrativo	N/A
Vigencia	N/A
Continuidad promedio (h/día)	24
Metodología tarifaria aplicada	No cuenta con reporte en SURICATA
Porcentaje de usuarios facturados por lectura de consumo (%)	100%
Cobertura del servicio público de acueducto en zona rural	100%
IRCA municipal 2024	9,2 Riesgo Bajo (Correspondiente al municipio de Nemocón en el área rural)
¿Requiere reposición de infraestructura?	No
Infraestructura que requiere reposición (PTAP-TANQUES)	N/A
¿Requiere reposición de redes?	si
Porcentaje de redes que requieren reposición	1 ½ Km de 7,5 km

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

5.3 Servicio Público de Alcantarillado

A continuación, se presentan las generalidades de la prestación del servicio público domiciliario de Alcantarillado:

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**

Tabla 7. Generalidades servicio de Alcantarillado

Alcantarillado	
Municipio	Nemocón (Vereda El Oratorio)
Longitud de redes combinada (Km.)	N/A
Longitud de redes sanitaria (Km.)	811m
Longitud de redes pluvial (Km.)	N/A
¿Cuántos puntos de vertimiento?	1
¿Realiza vertimientos en la cuenca del Río Bogotá?	No
¿Paga tasa retributiva a la autoridad ambiental?	Si (Le corresponde al Municipio de Nemocón)
Cobertura Rural Alcantarillado	100%
Tipo de Alcantarillado (Sanitario / Combinado / pluvial)	Sanitario
Estado del PSMV	Municipio de Nemocón
Resolución de Adopción del PSMV	N/A
Permiso de Vertimiento	Resolución 00-521 del 19 de octubre de 1999
Vigente hasta (año)	No cuenta con vigencia definida
Numero de PTAR en el municipio a su cargo	1
¿Tiene proyecto para la construcción de una PTAR/STAR?	No
Estado del proyecto	N/A
Si no cuenta con PTAR/STAR: Nombre de la(s) fuente(s) hídrica(s) receptora(s) de los vertimientos sin tratar	N/A
¿Requiere reposición de infraestructura?	No
Indique la infraestructura que requiere reposición (PTAR-TANQUES)	N/A
¿Requiere reposición de redes? (S/N)	No
Indique el porcentaje de redes que requieren reposición (%)	N/A

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

5.3.1 Descripción del sistema de alcantarillado

Según lo manifestado por el prestador y lo evidenciado en la visita el sistema de alcantarillado de la vereda El Oratorio es de tipo sanitario, opera por medio de bombeo, posee una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y cuenta con un (1) punto de vertimiento que vierte sus aguas residuales domésticas (ARD) a un Vallado de drenaje de aguas lluvias que conecta al Río Neusa.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



Ilustración 1. Diagrama de procesos del Sistema de Alcantarillado – Vereda El Oratorio



Fuente: Radicado SSPD No. 20245295271862 del 29 de noviembre de 2024.

Por parte del prestador, se informó que al momento de realizar el empalme no se entregó el documento con las especificaciones técnicas del sistema de alcantarillado, de cada uno de los componentes, sin embargo, durante la visita de inspección se verificó lo siguiente:

- Sistema Preliminar

Previo a la recolección de residuos líquidos mediante la red de alcantarillado, cada hogar de los 44 usuarios que pertenecen al servicio público de alcantarillado, cuenta con un sistema preliminar al tratamiento que cuenta con una trampa de grasas para residuos líquidos provenientes de la cocina, una caja de inspección, un sedimentador y posteriormente se conecta a la red de alcantarillado.

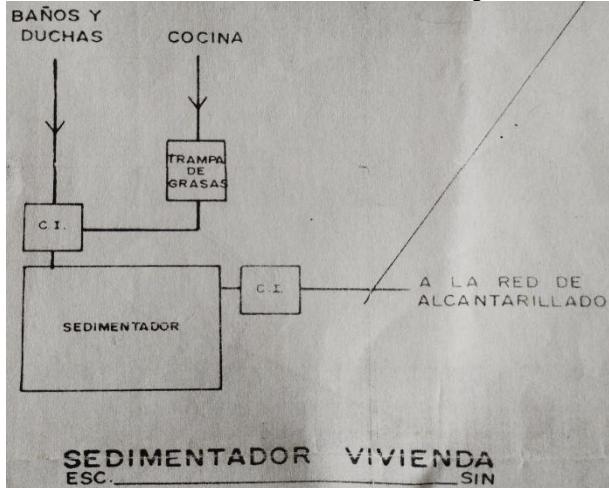


Superservicios

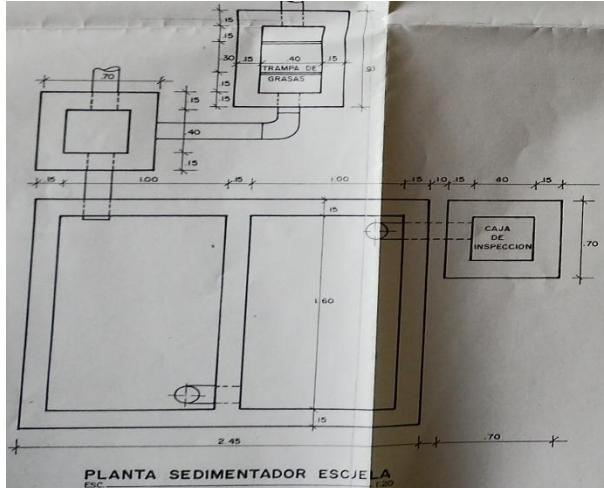
INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 1. Plantas sedimentadoras



Planta sedimentador vivienda



Planta sedimentador escuela

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

5.3.2 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

La administración, operación y mantenimiento de la PTAR está a cargo de la Asociación De Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio de acuerdo al Convenio Interadministrativo No. 001 de 2004 celebrado con el Municipio de Nemocón, a continuación, se presentan las generalidades del sistema:

Tabla 8. Generalidades PTAR

PTAR El Oratorio	
Nombre completo del Operador actual de la PTAR	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PÚBLICOS EL ORATORIO – ASOASEP
Nombre del municipio y/o corregimiento, vereda, otro beneficiado	Nemocón (Vereda El Oratorio)
Fecha de inicio de la operación del actual operador de la PTAR - Año	2004
¿La PTAR se ubica en el Casco Urbano o Rural?	Rural
¿Trata aguas residuales del casco urbano, rural o ambas?	Rural
Nombre del Sistema de Tratamiento	PTAR
Fecha de construcción	2003/2004
¿Está en funcionamiento? Sí - No	Sí
Si está en funcionamiento, ¿Cuándo empezó a funcionar?	2004

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**

PTAR El Oratorio	
Describir el estado actual técnico operativo de la PTAR	Operativo
Tipo de Tratamiento. Preliminar, Primario, Secundario, Terciario, Otro.	Primario
Componentes del Sistema de tratamiento.	Cribado, Sedimentación y filtración.
% de diseño en remoción DBO5	NR
% de diseño en remoción SST	NR
Fecha de la última caracterización de agua residual a la entrada de la PTAR DD/MM/AAAA	NR
Fecha de la última caracterización de agua residual a la salida de la PTAR DD/MM/AAAA	NR
% DE REMOCION DBO5 (según última caracterización)	NR
% DE REMOCION SST (según última caracterización)	NR
Caudal de diseño PTAR (l/s)	NR
Caudal instalado de la PTAR (l/s)	NR
Horizonte de diseño de la PTAR (en años o vigencia)	NR
Volumen (m³) total de agua residual generada por el municipio año 2023	NR
Caudal Medio de ingreso a la PTAR Año 2022 (l/s)	NR
Caudal Medio de ingreso a la PTAR Año 2023 (l/s)	NR
Caudal Medio tratado vertido procedente de la PTAR Año 2022 (l/s)	NR
Caudal Medio tratado vertido procedente de la PTAR Año 2023 (l/s)	NR
Caudal Medio vertido sin tratar Año 2020 (l/s)	NR
Caudal Medio vertido sin tratar Año 2021(l/s)	NR
Cantidad de la(s) fuente(s) hídrica(s) receptora(s) de los vertimientos tratados	1
Nombre de la(s) fuente(s) hídrica(s) receptora(s) de los vertimientos tratados (todos en la misma casilla)	Vallado de aguas lluvias - Rio Neusa
Cantidad de la(s) fuente(s) hídrica(s) receptora(s) de los vertimientos sin tratar	0
Nombre de la(s) fuente(s) hídrica(s) receptora(s) de los vertimientos sin tratar (todos en la misma casilla)	N/A



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



PTAR El Oratorio	
¿Tiene proyecto(s) para la construcción, optimización, ampliación, rehabilitación de la PTAR? Sí – No	No
En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, describir de forma general el estado actual del proyecto, indicando aspectos como: Fuente de financiación, responsables, plazos, estudios, diseños, construcción, otros.	No
Otras observaciones que la empresa considere necesaria e importante mencionar: estado técnico operativo, operador de la infraestructura, proyectos, otros.	No se cuenta con un sistema para el aforo de caudales y no se cuenta con caracterizaciones debido a que el recaudo es bajo.

*NR el prestador no cuenta con la información al momento de la visita.

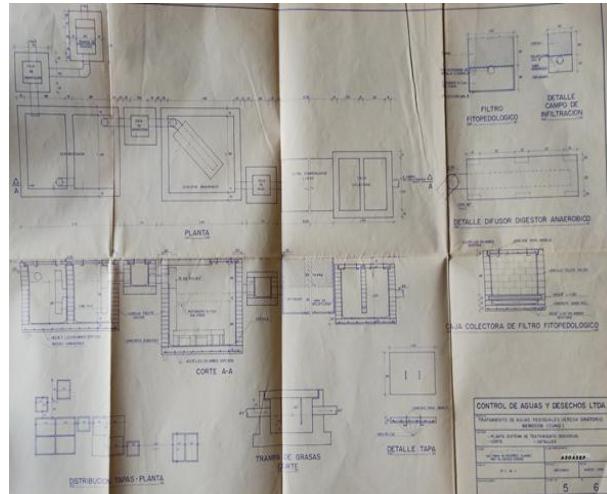
Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

Imagen 2. PTAR



PTAR Vereda El Oratorio

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.



Plano PTAR

A continuación, se presenta la descripción detallada de cada uno de los procesos en la PTAR:

- Tongue receptor

Consiste en una estructura en concreto y ladrillo tolete cocido, que funciona como un pozo receptor o cámara de entrada de los vertimientos de la red de conducción de residuos líquidos, cuenta con una rejilla de cribado y dos bombas sumergibles de 3" para el bombeo del agua residual hacia los tanques de filtración. Durante la visita de inspección, se evidenció que una de las bombas se encontraba en mantenimiento, sin embargo, la otra se encontraba operando en condiciones normales, es importante resaltar que se realiza el bombeo de las aguas residuales



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



de manera intermitente teniendo en cuenta que el volumen que llega al tanque receptor es muy bajo, por lo anterior, el prestador manifestó que no se realizaba la medición de caudales.

Imagen 3. Cámara de entrada



Pozo receptor



Control eléctrico y sistema de bombeo
Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

- Digestor anaeróbico

El agua residual es bombeada del pozo receptor hacia un digestor anaeróbico, siendo una estructura en concreto y ladrillo tolete cocido, el cual, contiene un triturado de rocas de 4 a 7 cm.

Imagen 4. Digestor anaeróbico



Entrada al digestor



Digestor anaeróbico

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



- **Filtro fitopedológico**

El agua residual sale del digestor anaeróbico mediante una canaleta abierta hacia el filtro fitopedológico, durante la visita se pudo evidenciar que el agua no presentaba coloración sobre la canaleta; es una infraestructura de concreto con una capa de polietileno, el lecho filtrante está compuesto por triturado de roca y tierra. Finalmente, los vertimientos tratados pasan a una caja colectora, mediante una caja de paso, para su respectiva evacuación al vallado de aguas lluvias.

Imagen 5. Filtro fitopedológico



Canaleta de ingreso



Filtro fitopedológico



Lecho filtrante



Caja colectora

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

Durante la visita de inspección, se evidenció que el sistema de tratamiento de aguas residuales de la Vereda El Oratorio, operador por la Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio – ASOASEP, se encontraba operando en condiciones normales. Se informó que debido



a que el caudal no es constante y los residuos líquidos que trata la PTAR no son de gran volumen no se generan grandes cantidades de lodos en el proceso de tratamiento y estos son evacuados durante la operación de limpieza de la PTAR.

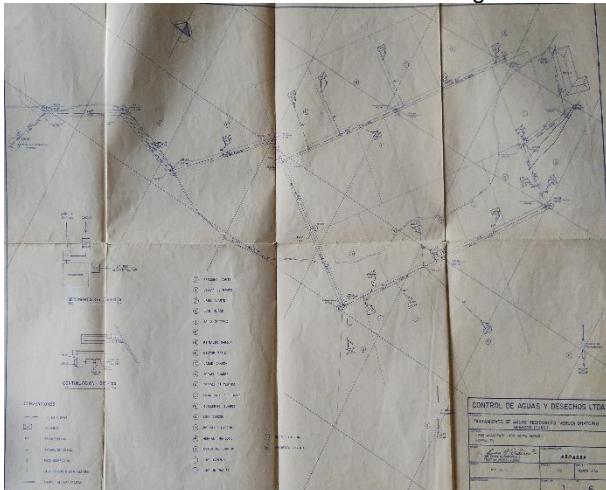
5.3.3 Caracterización de aguas antes y después de la PTAR

El prestador informó que el recaudo solamente se realiza a los 44 usuarios que hacen parte de la prestación del servicio de alcantarillado, por lo anterior, no cuenta con los recursos para realizar las caracterizaciones de agua residual antes y después del tratamiento de las aguas residuales.

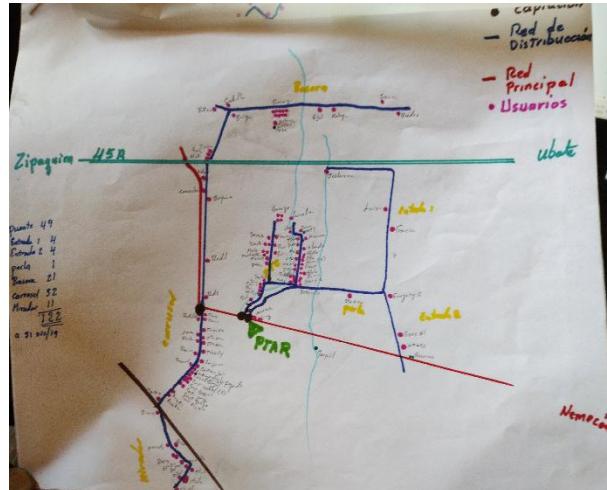
5.3.4 Catastro de redes de alcantarillado

El prestador entregó un plano de la red de alcantarillado con fecha de marzo de 1999, adicionalmente, remitió un esquema a mano en donde se identifican en número de puntos actualizado de los usuarios conectados al sistema de alcantarillado, informando que se cuenta con 811m de tubería en GRES en su totalidad.

Imagen 6. Redes de alcantarillado



Plano control de aguas y desechos



Esquema de redes y usuarios de alcantarillado

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

5.3.5 Manuales de operación y mantenimiento de la PTAR

No se cuenta con Manuales de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a lo informado en la visita. Al momento de tomar la prestación del servicio no se pudo recopilar esta información durante el empalme.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA



que establece lo siguiente:

“Artículo 69. Modificar el artículo 240 de la Resolución 0330 de 2017, el cual quedará así:

“Artículo 240. Documentos. Los documentos producidos en desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos del sector son considerados parte del archivo que deben administrar los prestadores de estos servicios. Estos documentos incluyen como mínimo:

(...)

- Manuales de operación y mantenimiento.

(...)"

Respecto a los mantenimientos realizados, el prestador presentó las bitácoras de seguimiento de los mantenimientos realizados al Sistema de tratamiento de aguas residuales para las vigencias 2022 a 2024, adicionalmente remitió el soporte de registros fotográficos evidenciando la ejecución de estos mantenimientos.

Imagen 7. Bitacora de mantenimientos

Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio ASOASEP			
FECHA REPORTE	MANTENIMIENTO	SECTOR	DESCRIPCION
Ene 11/2022	Fumigación	PTAR	Fumigación bronceado predetor de Tángues y de Abejas.
May 10/2022	Prado	PTAR	Pradear la zona Verde
Junio 26/2022	Limpieza	PTAR	Limpieza Fuente Hidrica
Junio 25/2022	Fumigación	PTAR	Fumigación bronceado predetor de Abejas y de los Abejas.
Junio 26/2022	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde
Junio 26/2022	Cercas	PTAR	Arreglar Cercas Albar Pias
Julio 27/2022	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde
Sept. 05/2022	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde
Oct. 03/2022	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde
Oct. 28/2022	Sacar Redos	PTAR	Sacar todo de Sanea y Conservarla
Oct. 29/2022	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde
Nov. 07/2022	Instalar Bomba	PTAR	Instalar bomba Nueva
Nov. 11/2022	Adelugar PTAR	PTAR	Adelugar para inicio de obra
Nov. 26/2022	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde
Dic. 16/2022	Limpieza	PTAR	Limpieza Fuente Hidrica
Feb. 04/2023	Prado	PTAR	Pradear Zona Verde

Autoriza: 
GERENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL
NEMOCÓN CUND.

Realiza: 
Fontanero



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio ASOASEP			
FECHA REPORTE	MANTENIMIENTO	SECTOR	DESCRIPCION
12/22/2023	Casetas Alberca con pinchos	Ptar	Reparar la caseta, bajar los andenes de piedra y pintura, sacar todos el basico, sacar piedras (lavado de tanque) y piedra de piedra, (impresionar alberca) pañear y hacer ordenes (lavar nuevamente los tanques) de piedra y pañear
"	"	Ptar	"
"	"	Ptar	"
"	"	Ptar	"
"	"	Ptar	"
"	"	Ptar	"
20/04/2023	Prado	Ptar	Poda Zona Verde
18/04/2023	Prado	Ptar	Poda Zona Verde
25/08/2023	Prado	Ptar	Poda Zona Verde
26/09/2023	LAVADO TAPAS	Ptar	Lavado tapas de los abrajos
23/10/2023	Prado	Ptar	Poda Zona Verde
19/12/2023	Prado	Ptar	Poda Zona Verde
13/02/2024	Prado	Ptar	Poda Zona Verde
22/02/2024	Fumigación	Ptar	dedetizadores abrajos, y arboles
05/03/2024	Limpieza	Ptar	foma y arboles
03/04/2024	Prado	Ptar	Limpieza Zona Verde
21/04/2024	Lavado forraje	Ptar	Lavado tapas

Autoriza:  ASOASEP
GERENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL
NEMOCÓN CUND.

Realiza:  Fontanero

Fuente: Radicado SSPD No. 20255290422652 del 3 de febrero de 2025.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA



Imagen 8. Soportes de mantenimientos



Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.

5.3.6 Puntos de vertimiento/Permiso de vertimiento/Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

El Sistema de Alcantarillado de la Vereda El Oratorio cuenta con un punto de vertimiento, el cual, descarga las aguas residuales a un vallado de drenaje de aguas lluvias que conecta al río Neusa, este se encuentra autorizado por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, mediante la Resolución 00-521 del 19 de octubre de 1999 “*por la cual se otorga un permiso de vertimientos, se acepta un sistema de tratamiento de aguas residuales y se toman otras determinaciones*”, la Resolución en mención no cuenta con vigencia . Finalmente, el prestador informó que la Vereda El Oratorio se encuentra incluida dentro del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), del municipio de Nemocón.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



Imagen 9. Punto de vertimiento



6 dic. 2024 11:02:21 a.m.
5.07782465N 73.92329922W
Oratorio
Nemocón
Cundinamarca
Altitud: 2605.0m
Velocidad: 0.0km/h

Punto de vertimiento

Fuente: Visita de inspección y vigilancia - 6 de diciembre de 2024.



6 dic. 2024 11:01:41 a.m.
5.07782054N 73.92340591W
Oratorio
Nemocón
Cundinamarca
Altitud: 2605.0m
Velocidad: 0.0km/h

Vallado de drenaje de aguas lluvias

5.3.7 Certificación de competencias laborales

Durante la visita de inspección, se informó que el personal encargado de la operación de la PTAR había realizado el curso denominado “*Análisis de Riesgo en Sistemas de Agua y Saneamiento*” realizado por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, no obstante, a la fecha de la visita estaban a la espera de la entrega de la certificación en mención.

Por lo anterior se estaría presentando un presunto incumplimiento respecto a las certificaciones laborales vigentes, incumpliéndose lo establecido en la Resolución 1570 de 2004, por la cual se modifica la Resolución 1076 de 2003.

5.3.8 Inclusión del costo del tratamiento de aguas residuales en la tarifa de alcantarillado

Al respecto, es importante precisar que, para los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado con menos de 5.000 usuarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) expidió las Resoluciones CRA 825 de 2017 y CRA 844 de 2018, las cuales deben ser atendidas por los prestadores de dichos servicios para el establecimiento de las tarifas para aplicar a los suscriptores en las Áreas de Prestación de Servicios.

Dichos marcos regulatorios se establecen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 142 de 1994 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. El cálculo de la tarifa incluye un cargo fijo, expresado en \$/suscriptor/mes y un cargo por unidad de consumo, expresado en \$/m³. El cargo fijo se determina con base en los Costos Medios de Administración (CMA), mientras que el cargo por unidad de consumo se determina a través de tres componentes: el Costo Medio de Operación (CMO), el Costo Medio de Inversión (CMI) y el Costo Medio Generado por Tasas Ambientales (CMT).



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



En tal sentido, se debe tener presente que la metodología establecida remunerará únicamente los costos que tengan relación directa con la prestación de los servicios. Para ello se tiene en cuenta la información contable que registre costos que guarden relación directa con el desarrollo de la prestación de cada uno de los servicios. Asimismo, reconoce que los costos operativos de las empresas de servicios públicos no son totalmente comparables entre empresas debido a que existen particularidades en la operación del servicio, en este sentido, establece unos costos particulares según el servicio que se presta.

Para el servicio público domiciliario de alcantarillado, se consideran como costos particulares **el costo de energía, el costo operativo del tratamiento de las aguas residuales y el costo operativo particular en los contratos de interconexión**.

Por lo anterior, se concluye que aquellos costos de energía y de tratamiento de aguas residuales deben ser incluidos en el cobro del componente CMO de la tarifa.

Ahora bien, esta SSPD en la visita realizada el 6 de diciembre de 2024 al prestador ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PÚBLICOS EL ORATORIO – ASOASEP ID 22672, no se pudo verificar los costos de referencia para el servicio de alcantarillado.

De igual manera se procedió a revisar el reporte del estudio de costos y tarifas en el Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario (SURICATA), y se evidenció que el prestador no ha reportado la información tarifaria, la cual se encuentra en estado “**Pendiente**”, por lo cual, estaría incumpliendo con lo establecido en el anexo 3 de la Resolución de SSPD No. 20201000009605 de 19 de marzo de 2020, en la que se indicó que los plazos de reporte de la información tarifaria al SUI a través del SURICATA era de 60 días calendario una vez habilitado el aplicativo.

Por todo lo anterior, no es posible determinar si el prestador está incluyendo costos por energía y costos operativos por tratamiento de aguas residuales.

6 HALLAZGOS

Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
Técnico - Operativo	Manuales de operación y mantenimiento de la PTAR	Artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el Artículo 69 de la Resolución 799 de 2021	Información recopilada durante la visita de inspección realizada el día 6 de diciembre de 2024	NO CUMPLE

**Superservicios****INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**

Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
Técnico - Operativo	Certificación en competencias laborales	Artículo 11 de la Resolución 1076 del 2003, modificada por el Artículo 2 de la Resolución 1570 de 2004	Información recopilada durante la visita de inspección realizada el día 6 de diciembre de 2024	NO CUMPLE
Tarifarios	Costos Operativos Particulares de Alcantarillado	Resolución CRA 825 de 2017	No se cuenta con soporte de la aplicación del estudio de costos y tarifas Resolución CRA 825 de 2017. No tiene la información tarifaria reportada en SURICATA.	NO CUMPLE

7 ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS

Acorde con las funciones y competencias de la SSPD se continuará realizando el seguimiento al prestador y se adelantarán las demás acciones a que haya lugar en el marco del régimen de servicios públicos domiciliarios Ley 142 de 1994.

8 CONCLUSIONES**Aspectos Técnicos**

- El prestador tiene una cobertura del 100% del área rural, atendiendo a 44 usuarios para el servicio de alcantarillado, por lo anterior, cuenta con un bajo recaudo lo que implica que no pueda realizar algunas acciones como la contratación para realizar las caracterizaciones de aguas residuales.
- Durante la visita de inspección no se evidenció que los operarios a cargo de la PTAR contaran con competencias laborales certificadas vigentes.
- El prestador no cuenta con manuales de operación y mantenimiento para la PTAR, sin embargo, realizan labores de mantenimiento de acuerdo con las bitácoras de seguimiento.
- El Sistema de Alcantarillado de la Vereda El Oratorio cuenta con un punto de vertimiento, el cual, descarga las aguas residuales a un vallado de drenaje de aguas lluvias que conecta al



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O
INSPECCIÓN ESPECIAL,
DETALLADA O CONCRETA**



Río Neusa, autorizado por la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, mediante la Resolución 00-521 del 19 de octubre de 1999.

Aspectos Tarifarios

- El prestador aún no ha reportado la información tarifaria pues se encuentra en estado “Pendiente”, por lo cual, estaría incumpliendo con lo establecido en el anexo 3 de la Resolución de SSPD No. 20201000009605 de 19 de marzo de 2020, en la que se indicó que los plazos de reporte de la información tarifaria al SUI a través del SURICATA era de 60 días calendario una vez habilitado el aplicativo.
- El prestador debe remitir los soportes de los costos operativos particulares en los que incurre para el tratamiento de las aguas residuales.

9 MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR

La Asociación de Acueducto y Servicios Públicos El Oratorio – ASOASEP, deberá subsanar los hallazgos descritos en el presente informe, los cuales se encuentran listados en el numeral 6 Hallazgos.

10 RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN

10.1 Responsable General

María Stella Garzón Barrera-Directora de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)

10.2 Equipo de Evaluación

Proyectó: Giancarlo Ibañez Claro - Profesional Especializado GPP DTGAA
Juan David Rivera - Profesional Especializado GPP DTGAA

Profesionales Grupo Pequeños Prestadores de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado.

Revisó: Olga Rocío Yanquen Caro - Coordinadora GPP-DTGAA

11 ANEXOS

N/A